

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40206 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 990/2015 habiéndose dictado en fecha 26 de abril de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Quesos Belda, S.L., con CIF. B96888847, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad Jurídica Quesos Belda SL, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D^a. José Luis Corell Badía, con D.N.I./N.I.F. Número 19848815E en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Avenida Barón de Cárcer, 34-3, Valencia, teléfono 962069966 639171913 Lexnet y correo electrónico concursoquesosbelda@hotmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de abril de 2017.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A170047535-1